



Outlook

RE: INFORME PARCIAL 01- OFICIO 30940-0693- OC 152011

Desde Jennifer Llulieth Escobar Ospina <jennifer.escobar@fiscalia.gov.co>

Fecha Lun 20/10/2025 16:28

Para Fernando Bernal Baquero <fernando.bernalb@fiscalia.gov.co>

Acuso recibido con radicado 20250020112815

JENNIFER ESCOBAR OSPINA
Ventanilla Única de Correspondencia
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Carrera 29 Nº33b - 79 Palacio de Justicia
Torre A Oficina - 201
Villavicencio - Meta



De: Fernando Bernal Baquero <fernando.bernalb@fiscalia.gov.co>

Enviado: lunes, 20 de octubre de 2025 16:13

Para: Jennifer Llulieth Escobar Ospina <jennifer.escobar@fiscalia.gov.co>

Asunto: INFORME PARCIAL 01- OFICIO 30940-0693- OC 152011

Buenos tardes, Jennifer,

Atentamente me permito su colaboración, en la asignación de radicado a oficio 30940-0693 correspondientes a entrega INFORME PARCIAL 01 ORDEN DE COMPRA 152011; el cual contiene anexos y tiene (22 folios).

Gracias

Fernando Bernal Baquero

Grupo de Transportes

Subdirección Regional de Apoyo Orinoquía

Tel: 608-6611990 - 608-6345911 ext. 85334 Celular: 3187441176

Fiscalía General de la Nación

Calle 34 No. 41-73 Barzal Alto - Villavicencio



BB
21-10-2025.
10:44 am



Oficio 30940-0694

Villavicencio, 21 de octubre de 2025.

Doctora:
MARTHA LUZ PABON HERRERA.
Área Contractual
Fiscalía General de la Nación

ASUNTO: ADICION ORDEN DE COMPRA 152011 - FGN-RO-019 - 2025

De acuerdo con el “**Manual de Contratación Fiscalía General de la Nación**” y en Calidad de Supervisor de la orden de compra en el asunto, me permito informarle que se ha considerado la posibilidad de adicionar recursos a la orden de compra 152011 cuyo objeto es ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE LAS SECCIONALES META,CASANARE, GUAVIARE, VICHADA, GUAINIA Y VAUPESA A CARGO DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, con destino al parque automotor de las seccionales Meta, Casanare, Guaviare, vichada y Vaupés, conforme se explica a continuación:

1. RESUMEN HISTORICO

El valor total Inicial ORDEN DE COMPRA 152011 - FGN-RO-019 – 2025, es de CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SESNTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$170.268.294) incluido IVA, costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

2. BALANCE FINANCIERO Y EJECUCION CONTRATO

VIGENCIA AÑO 2025	Del 23 Septiembre 2025 al de 22 Octubre 2025	\$ 170.231.642
EJECUTADO A 20 DE Octubre DE 2025		\$ 69.478.388
PORCENTAJE EJECUCION		40,81%

4. JUSTIFICACION



Oficio 30940-0694

De acuerdo con las necesidades reales de (185) permanentes que se presentan en la Regional Orinoquía en materia de llantas para los vehículos asignados a las Seccionales adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Orinoquía, se considera pertinente realizar una adición a la orden de compra 152011 FGN – RO -0019-2025, por un total de SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$78.203.496) para la compra de ciento cincuenta y cuatro (154) unidades, correspondientes a: 26 unidades para automóviles, 60 unidades para camionetas y 68 unidades para motocicletas, que nos permitirá atender de manera eficiente las necesidades operativas que se tienen con el parque automotor y a la vez, garantizar la seguridad de los servidores que se movilizan en los vehículos dispuestos para ello.

Mediante la adición de recursos por valor de \$78.203.496 a la orden de compra N.º 152011, se estima que sería posible adquirir aproximadamente el 80% de las unidades faltantes, es decir, 154 llantas, lo que permitiría avanzar significativamente en el cumplimiento de esta necesidad operativa y la seguridad de los servidores que se movilizan en los vehículos dispuestos para ello

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la clase, cantidades y valores serían los siguientes:

LLANTAS AUTOMOVILES								
	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	CANT/A ADQUIRIR	VALOR UN	IVA	VALOR TOTAL MAS IVA	VALOR TOTAL COMPRA
1	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 60	18	\$ 289.700,00	\$ 55.043,00	\$ 344.743,00	\$ 6.205.374,00
2	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 60	0	\$ 359.400,00	\$ 68.286,00	\$ 427.686,00	\$ -
3	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 65	0	\$ 241.400,00	\$ 45.866,00	\$ 287.266,00	\$ -
4	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	8	\$ 431.100,00	\$ 81.909,00	\$ 513.009,00	\$ 4.104.072,00
5	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 55	0	\$ 390.500,00	\$ 74.195,00	\$ 464.695,00	\$ -
							26	10.309.446,00

LLANTAS CAMIONETAS								
	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	CANT/A ADQUIRIR	VALOR UN	IVA	VALOR TOTAL MAS IVA	VALOR TOTAL COMPRA
1	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 205	Rela Aspecto C: 75	4	\$ 491.500,00	\$ 93.385,00	\$ 584.885,00	2.339.540,00
2	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 65	4	\$ 488.800,00	\$ 92.872,00	\$ 581.672,00	2.326.688,00
3	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 75	8	\$ 906.500,00	\$ 172.235,00	\$ 1.078.735,00	8.629.880,00
4	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	18	\$ 693.700,00	\$ 131.803,00	\$ 825.503,00	14.859.054,00
5	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	0	\$ 803.900,00	\$ 152.741,00	\$ 956.641,00	0,00
6	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 75	8	\$ 769.500,00	\$ 146.205,00	\$ 915.705,00	7.325.640,00
7	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 285	Rela Aspecto C: 75	0	\$ 892.200,00	\$ 169.518,00	\$ 1.061.718,00	0,00
8	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 60	4	\$ 500.700,00	\$ 95.133,00	\$ 595.833,00	2.383.332,00
9	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 60	0	\$ 559.200,00	\$ 106.248,00	\$ 665.448,00	0,00
10	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 65	0	\$ 655.400,00	\$ 124.526,00	\$ 779.926,00	0,00
11	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 70	0	\$ 624.400,00	\$ 118.636,00	\$ 743.036,00	0,00
12	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 60	0	\$ 712.200,00	\$ 135.318,00	\$ 847.518,00	0,00
13	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 65	8	\$ 891.600,00	\$ 169.404,00	\$ 1.061.004,00	8.488.032,00
14	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	4	\$ 851.800,00	\$ 161.842,00	\$ 1.013.642,00	4.054.568,00
15	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 75	0	\$ 1.297.900,00	\$ 246.601,00	\$ 1.544.501,00	0,00
16	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 55	2	\$ 567.900,00	\$ 107.901,00	\$ 675.801,00	1.351.602,00
17	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 55	0	\$ 766.700,00	\$ 145.673,00	\$ 912.373,00	0,00
18	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Ancho B: 275	Rela Aspecto C: 60	0	\$ 552.900,00	\$ 105.051,00	\$ 657.951,00	0,00
							60	51.758.336,00



Oficio 30940-0694

LLANTAS MOTOCICLETAS

Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	CANT A ADQUIRIR	VALOR UN	IVA	VALOR TOTAL MAS IVA	VALOR TOTAL COMPRO
1 Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	7	\$ 227.900,00	\$ 43.301,00	\$ 271.201,00	1.898.407,00
2 Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 70	3	\$ 148.700,00	\$ 28.253,00	\$ 176.953,00	530.859,00
3 Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 130	Rela Aspecto C: 70	2	\$ 153.400,00	\$ 29.146,00	\$ 182.546,00	365.092,00
4 Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	0	\$ 216.800,00	\$ 41.192,00	\$ 257.992,00	0,00
5 Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	10	\$ 128.800,00	\$ 24.472,00	\$ 153.272,00	1.532.720,00
6 Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 90	8	\$ 117.300,00	\$ 22.287,00	\$ 139.587,00	1.116.696,00
7 Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	22	\$ 136.200,00	\$ 25.878,00	\$ 162.078,00	3.565.716,00
8 Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 90	5	\$ 171.000,00	\$ 32.490,00	\$ 203.490,00	1.017.450,00
9 Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	4	\$ 498.800,00	\$ 94.772,00	\$ 593.572,00	2.374.288,00
10 Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 100	7	\$ 445.700,00	\$ 84.683,00	\$ 530.383,00	3.712.681,00
11 Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	0	\$ 447.600,00	\$ 85.044,00	\$ 532.644,00	0,00
68						16.113.909,00	
						78.181.691,00	

154

78.181.691,00

En consecuencia, el día 9 de octubre de 2025, la supervisión remitió al contratista el Oficio N.º 30940-0686, mediante el cual se solicitó la aceptación de la adición presupuestal y la prórroga de la orden de compra. Como respuesta, el 16 de octubre del presente año, se recibió la aceptación formal por parte del representante legal de la empresa Morarci Group SAS. Por lo tanto, procede realizar la adición por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$78.203.496), así como la prórroga de la orden por 15 días.

A la fecha se dispone del CDP 10925 del 09 de octubre/2025, por la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$78.203.496), anexo a la presente comunicación, por lo que se considera justificado y procedente para que se realice adición y prorroga por ese valor a la Orden de compra 152011 FGN – RO -0019-2025.

Cordialmente;


FERNANDO BERNAL BAQUERO
 Supervisor.

Anexo:1 copia CDP 10925

- 1 copia oficio solicitando aceptación adición al contratista MORARCI GROUP SAS
- 1 copia oficio aceptación adición del contratista MORARCI GROUP SAS
- 1 copia informe parcial No 01,

Elaboro y proyecto: Fernando Bernal Baquero- Grupo Transportes



Oficio 30940-0693

Página 1 de 1

Villavicencio, 20 de octubre de 2025.

Doctora:
MARTHA LUZ PABON HERRERA
Sección de Gestión Contractual
Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia
Villavicencio - Meta

Asunto: INFORME SUPERVISION PARCIAL DE LA OC152011 COMRA DE LLANATAS.

Respetada Dra. Martha:

Por la presente me permito enviar informe parcial 01 de supervisión de orden de compra 152011, correspondiente al mes de octubre de 2025, el cual tiene veintidós (22) folios.

Lo anterior para su conocimiento y trámites pertinentes, ante la plataforma SECOPII

Cordialmente,

FERNANDO BERNAL BAQUERO
Supervisor

Anexo (s)22 folios

Proyectó: Fernando Bernal Baquero 
Grupo Transportes

SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO – ORINOQUIA
Calle 34 No. 41 – 73 Barrio Barzal - Villavicencio - código postal 500001
Teléfono 6611990 ext. 85013 - 3187911619 - Fiscatel 0107
www.fiscalia.gov.co



 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					Código: FGN-AP07-F-04	
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS					Versión: 07	
					Página: 1 de 9		

"Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato"

TIPO DE INFORME	Parcial	X	Final	
-----------------	---------	---	-------	--

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO									
1.1	Informe No.			01						
1.2	Período del informe		Del	23	09	2025	Al	20	10	2025
1.3	Contrato #	OC 152011		Fecha	18	09	2025	Tipo de Contrato	COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	
1.4	Objeto ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE LAS SECCIONALES META,CASANARE, GUAVIARE, VICHADA, GUAINIA Y VAUPESA A CARGO DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION									
1.5	Nombre del contratista <u>MORARCI GROUP S.A.S</u>									
1.6	Cédula o NIT 900110012-5				1.7	Correo electrónico <u>Loly.ariza@morarci.com</u>				
1.8	Dirección Carrera 43 No 62-24 Barranquilla				1.9	Teléfono 317-6871659				
1.10	Fecha de Inicio Acta de Inicio			23	09	2025				
1.11	Requisitos de ejecución del contrato (múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")									
	Acta de Inicio		X		Registro Presupuestal			X		
	Aprobación Garantía		X		Suscripción del Contrato			X		
1.12	Fecha terminación (Aplica solo para el informe final)	Aplica		No Aplica	X	Fecha				

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) (Delegado, el que quedó registrado en el contrato)									
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) (Agregar las filas que se requieran)									
FERNANDO BERNAL BAQUERO										
2.2	Dependencia Sección Bienes-Grupo Transportes			2.3	Número de Extensión o teléfono					
2.4	Correo electrónico fernando.bernalb@fiscalia.gov.co									
2.5	Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s) (Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)									
N/A										
2.6	Dependencia			2.7	Número de Extensión o teléfono					

3

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Código: FGN-AP07-F-04 Versión: 07 Página: 2 de 9
--	--	--

2.8	Correo electrónico	
------------	---------------------------	--

3. RESUMEN FINANCIERO						
3.1 Valor inicial del contrato						
Es hasta por la suma de		\$170.231.642				Pesos M/CTE
3.2 Vigencias futuras		SI		NO		<input checked="" type="checkbox"/>
Cuadro 1 - Vigencias Futuras						
AÑO		NUMERO		VALOR		
TOTAL						
(Agregar tantas filas como se requieran)						
3.3 Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal						
Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal						
No. De CDP			Fecha de expedición de CDP			
9125			12/08/2025			
(Agregar tantas filas como se requieran)						
3.4 Número y fecha de registro presupuestal						
Cuadro 3 – Registro Presupuestal						
No. De Registro Presupuestal			Fecha de expedición de Registro Presupuestal			
178025			18	09	2025	
(Agregar tantas filas como se requieran)						
3.5 Cesión <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X Fecha						
3.6 Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)						
Cuadro 4. Resumen Histórico						
FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)		VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA		VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
20/10/2024		\$170.231.642,00	\$0		\$69.478.388	\$100.753.254
(Agregar tantas filas como se requieran)						
3.7 Histórico de Modificaciones Contractuales N/A						
Fecha	Modificadorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
(Agregar tantas filas como se requieran)						

4. OTROS ASPECTOS						
4.1 Acta de liquidación: N/A						

4

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Código: FGN-AP07-F-04 Versión: 07 Página: 3 de 9
--	--	--

(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).

4.2	Estado de avance presupuestal a la fecha	%40,81
------------	---	--------

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3	Estado de avance físico a la fecha (%)	N/A	%
------------	---	-----	---

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4	Persona natural:	N/A
------------	-------------------------	-----

Cuadro 5 – Persona Natural N/A

Obligaciones	Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
---------------------	---

(Si no aplica colocar N/A)

4.5	Persona jurídica					
	Fecha de Certificación	Fecha	03	10	2025	

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

Mediante oficio No. 30920-0049 del 03 de octubre de 2025, emanado por la Subdirección Regional de Apoyo – Orinoquía, se designó al Servidor FERNANDO BERNAL BAQUERO, Secretario Administrativo II del Grupo de Transportes de la Subdirección Regional de Apoyo- Orinoquia, como Supervisor de la orden de compra 152011 de 2025; por lo que el Señor JOSE EDILBERTO POVEDA BERNAL, Asiéntete II (E).

De acuerdo a lo anterior se elabora acta de entrega con fecha del día 03 de octubre de 2025, la cual se anexa con 2 folios.

A la fecha se han recibido las siguientes referencias y cantidades, relacionada por ciudades:

META

LLANTAS VEHICULOS

ITEM	Medida del Rín en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Relación Aspecto C: (Filtro 3)	Índice de Carga F: (Filtro 4)	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construcción D: (Filtro 6)	Unidad en W EC	Tipología	CANTIDAD
------	--	---------------------	--------------------------------	-------------------------------	--	------------------------------------	----------------	-----------	----------



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE
SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

Código: FGN-AP07-F-04
Versión: 07
Página: 4 de 9

3	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 92	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	Und	Automóvil	4
4	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construcción D: Radial	Und	Automóvil	4

LLANATAS
CAMIONETAS

ITEM	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construcción D: (Filtro 6)	Unidad de V. EC	Típologia	CANTIDAD
3	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 120/116	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construcción D: Radial	Und	Camioneta PickUp	8
4	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 109	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	Und	Camioneta PickUp	14
5	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 112	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	Und	Camioneta PickUp	8
9	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 99	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	Und	Camioneta PickUp	4

CASANARE:

LLANTAS VEHICULOS

ITEM	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construcción D: (Filtro 6)	Unidad de V. EC	Típologia	CANTIDAD
1	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 82	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	Und	Automóvil	6
2	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 88	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	Und	Automóvil	4

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					Código: FGN-AP07-F-04		
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS					Versión: 07		

LLANTAS CAMIONETAS

ITEM	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construcción D: (Filtro 6)	Unidad M: V EC	Tipología	CANTIDAD
1	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 205	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 97	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	Und	CampCamionPic kUp	10
6	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 123/120	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construcción D: Radial	Und	CampCamionPic kUp	6
14	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 113	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construcción D: Radial	Und	CampCamionPic kUp	4
16	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 55	Indice de Carga F: 100	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construcción D: Radial	Und	CampCamionPic kUp	4

LLANTAS MOTOCICLETAS

ITEM	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construcción D: (Filtro 6)	Unidad M: V EC	Tipología	CANTIDAD
2	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: J	Tipo de Construcción D: Convencional	Und	Motocicleta	3
3	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 51	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construcción D: Convencional	Und	Motocicleta	2
4	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 130	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 56	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construcción D: Convencional	Und	Motocicleta	2
5	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 64	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Convencional	Und	Motocicleta	1

6	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 49	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	Und	Motocicleta	4
7	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 45	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	Und	Motocicleta	5
8	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 51	Clasificación de velocidad G: P	Tipo de Construcción D: Convencional	Und	Motocicleta	15
10	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Convencional	Und	Motocicleta	3
11	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 100	Indice de Carga F: 51	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construcción D: Convencional	Und	Motocicleta	2
12	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construcción D: Convencional	Und	Motocicleta	4

Se genera la factura FC-179029 por un valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCEHTA Y OCHO PESOS** (\$69.478.388)

En razón a que se cumple el objeto contratado, se realiza trámite para pago de la cuenta presentada por el contratista (OREDEN DE COMPRA No 152011), y corresponde a 121 llantas de diferentes referencias facturadas en la factura FC179029 de, **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCEHTA Y OCHO PESOS** (\$69.478.388)

Teniendo en cuenta que ajustadas las cantidades de llantas conforme a la oferta presentadas se observó que para cubrir la necesidad real se considera viable realizar una adición y prorroga a la orden de servicio.

Conforme a la necesidad real identificada para la adquisición de llantas destinadas a los vehículos al servicio de la Regional Orinoquia, se establece que aún están pendientes por adquirir: 26 unidades para automóviles, 60 unidades para camionetas y 68 unidades para motocicletas.

Lo anterior representa un total de 185 unidades requeridas. Mediante la adición de recursos por valor de \$78.203.496 a la orden de compra N.º 152011, se estima que sería posible

adquirir aproximadamente el 80% de las unidades faltantes, es decir, 154 llantas, lo que permitiría avanzar significativamente en el cumplimiento de esta necesidad operativa y la seguridad de los servidores que se movilizan en los vehículos dispuestos para ello.

En consecuencia, en el presente informe se anexan los documentos necesarios para proceder con la adición.

1. Oficio 30940-0686 del 09/10/2025. Solicitud de adición y prorroga
2. Oficio 2025-MG-0247 Aceptación Morarci Group SAS
3. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 10925 de 09 de octubre 2025

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X			
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X			
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X			
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X			
Los bienes fueron ingresados al almacén				X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				X
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				X
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X			
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato				X
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato				

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Recibo a satisfacción
- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.
- Factura FC179029 del 18 octubre 2025
- Oficio 30940-0686 del 09/10/2025. Solicitud de adición y prorroga
- Oficio 2025-MG-0247 Aceptación Morarci Group SAS
- Certificado de disponibilidad presupuestal No. 10925 de 09 de octubre 2025

Informes anexos	SI	NO	N/A	X
Tipo y detalle del informe:				
5.1 El contratista “CUMPLIÓ”	Si Cumplió	X	No Cumplió	
Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)				

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		Versión: 07 Página: 8 de 9

El contratista ha cumplido a la fecha con las cantidades exigidas en los pedidos, ha sido satisfactoria la calidad del bien.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
1	LLANATA185/65R15	1	4	4
2	LLANATA195/65R15	1	4	4
3	LLANATA245/75R16	1	8	8
4	LLANATA255/70R16	1	14	14
5	LLANATA265/70R16	1	8	8
6	LLANATA225/60R17	1	4	4
7	LLANATA185/60R14	1	6	6
10	LLANATA185/60R15	1	4	4
11	LLANATA025/75R15	1	10	10
12	LLANATA265/70R16	1	6	6
13	LLANATA265/70R17	1	4	4
14	LLANATA235/55R18	1	6	4
15	LLANATA90/90R12	1	3	3
16	LLANATA120/70R12	1	2	2
17	LLANATA130/70R12	1	2	2
18	LLANATA120/80R17	1	1	1
19	LLANATA90/90R17	1	4	4
20	LLANATA80/90R17	1	5	5
21	LLANATA90/90R18	1	15	15
22	LLANATA120/80R18	1	3	3
23	LLANATA80/100R21	1	2	2
24	LLANATA90/90R21	1	4	4

(*Aregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

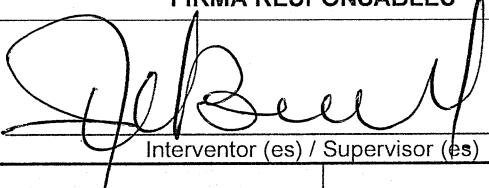
Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato

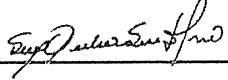
Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

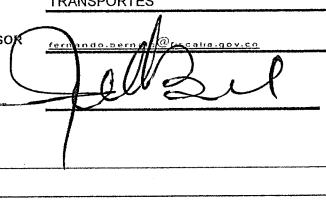
8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)

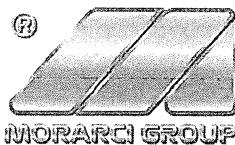
 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 9 de 9

Malo		Regular		Bueno		N/A	X
Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)							
OBSERVACIONES (Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)							

FIRMA RESPONSABLES							
 Interventor (es) / Supervisor (es)							
Nombre				Cedula			
FERNANDO BERNAL BAQUERO				86052202			
Ciudad	Villavicencio	fecha	20	10	2025		

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Fernando Bernal Baquero		20/10/2024
Revisó	Sury Andrea Serrato Lavao		20/10/2024

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>		PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN		Código: FGN-AP08-F-18 Versión: 02 Página: 1 de 1
SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN				
<input checked="" type="checkbox"/> CN: Contrato <input type="checkbox"/> CNA: Contrato Adicional		<input type="checkbox"/> RS: Resolución <input type="checkbox"/> SPC: Servicios Públicos	<input type="checkbox"/> CM: Caja Menor	
No. 152011		VIGENCIA 2025		
EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MORARCI- GROUP S.A.S				
CÉDULA O NIT 900110012-5				
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO Loly.ariza@morarci.com				
PERÍODO DEL SERVICIO: DEL 23 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE OCTUBRE 2025				
OBJETO: ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE LAS SECCIONALES META,CASANARE, GUAVIARE, VICHADA, GUAINIA Y VAUPESA A CARGO DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION				
PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 06 DE NOVIEMBRE 2025				
CONCEPTO DE PAGO: <small>(Según cláusula forma de pago)</small> El proveedor debe (i) facturar quincenalmente los medios de pago adquiridos o suministros de combustible en EDS y servicios de Transporte de Combustible realizados por cada Orden de Compra de la Entidad Compradora ; (ii) presentar las facturas en la dirección o en el correo electrónico indicado para el efecto por la Entidad Compradora ; y (iii) publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.				
NOS. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO: FC-179029				
VALOR A PAGAR: \$69.478.388,00				
APROBACIÓN PÓLIZA		No. BQ-100107876	Fecha: 22/09/2025	
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL		No. 178025	20/10/2025	\$69.478.388,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO		No. 178025	20/10/2025	\$170.268.294,00
NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO: FERNANDO BERNAL BAQUERO				
NOS. CÉDULA DEL SUPERVISOR: 86052202				
CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO ADMINISTRATIVO II				
DEPENDENCIA:		TRANSPORTES	TEL. Ext.:	318-744-11-76
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR		fernando.bernal@caja.gov.co		
FIRMA DEL SUPERVISOR				
OBSERVACIONES: _____				
RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN		NOS. DE FOLIOS: _____		
RADICADO: W Oct 14/25				



MORARCI-GROUP S.A.S.

900110012-5

DIR: CARRERA 43 No. 62-24-BARRANQUILLA

TEL: 3091581



24dd8fe87bdbe00e038a9e4ff2fd864463539f28f16d42d0944b42d3a35ad0bb1d7ebdfa84e648cbbe767c8defdcf

IVA RÉGIMEN COMÚN

NO Somos Autorretenedores
Actividad Económica ICA: 4530 Tarifa 12.5x1000

Resolucion DIAN No. 18764093733883 de 2025/05/29 Rango 166143 hasta 190000 Autorizada.
Vigencia 12 meses.

Datos Clientes:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
SECCIONAL META - 152011

CC/NIT: 800.187.645 - 5

DIR: CALL 27 N° 24-59 YOPAL

TELS:

MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Factura Electronica de Venta No.: FC - 179029

Fecha - Hora 18/10/2025 11:30 AM Venc:02/12/2025

Fecha de Pago: Forma de Pago: A CREDITO

Rombo No.:

Orden No.:

Vendedor: MORENO ARCINIEGAS MANUEL

OBSERVACIONES

#\$29-01-01-L23;ordendecompra;152011;fernando.bernalb@fiscalia.gov.co#\$
DV

Total Items: 24

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UBICAC.	IVA	%DESC	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
441-GR-376	LLANTA 265/75R16 -	6.00		19%	0.00%	769,500.00	4,617,000.00
441-GR-536	LLANTA 120/80-18 -	3.00	22000	19%	0.00%	498,800.00	1,496,400.00
441-GR-850	LLANTA 205/75R15 -	10.00		19%	0.00%	491,500.00	4,915,000.00

SON : SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESO(S) CON CERO CENTAVOS(S)

SUBTOTAL	DESCUENTO (-)	FLETES (+)	IVA (+)	VALOR TOTAL	Rte Fte (-)	Rte Iva (-)	Rte Ica (-)
58,385,200.00	0.00	0.00	11,093,188.00	69,478,388.00	0.0	0.0	0.0
Unids		24.00	VALOR TOTAL A PAGAR		69,478,388.00		

FAVOR CONSIGNAR EN LAS SGTES CUENTAS: RECAUDOS CTA CTE BANCOLOMBIA No. 08129849585 O RECAUDO EN LINEA BANCO DE OCCIDENTE No. 810048249 O CON CHEQUE CRUZADO Y SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE MORARCI GROUP S.A.S. Resolucion DIAN No. 18764093733883 de 2025/05/29 Rango 166143 hasta 190000 Autorizada Vigente por 24 meses. *** NUESTRA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE POR DINEROS EN EFECTIVO ENTREGADOS AL VENDEDOR ***

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA EL COMPRADOR ACEPTANTE O SU AUTORIZADO DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS ARRIBA DESCRITAS Y ACEPTA EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA RECIBIR Y FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. FAVOR REVISAR EL ESTADO DE SU PEDIDO DESPUES DE 24 HORAS DE RECIBIDO NO SE ACEPTAN RECLAMOS SOBRE SU CONTENIDO. PASADOS OCHO (8) DIAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES. AUTORIZO A MORARCI GROUP S.A.S. O A QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS U OSTENTE EN EL FUTURO LA CALIDAD DE ACREDITAR A REPORTAR, PROCESAR, SOLICITAR O DIVULGAR A CUALQUIER ENTIDAD QUE MANEJE O ADMINISTRE BASE DE DATOS CON LA INFORMACION REFERENTE A MI COMPORTAMIENTO COMERCIAL, CREDITICIO Y FINANCIERO. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ART. 772-774 DEL CODIGO DE COMERCIO). EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE ESTE TITULO, RECONOCEREMOS INTERESES A LA TASA MAXIMA VIGENTE.

Firma del Vendedor:

Acepto: Nombre, Cédula, Firma y Sello del Comprador o su autorizado

Fernando Bernal. 86052202

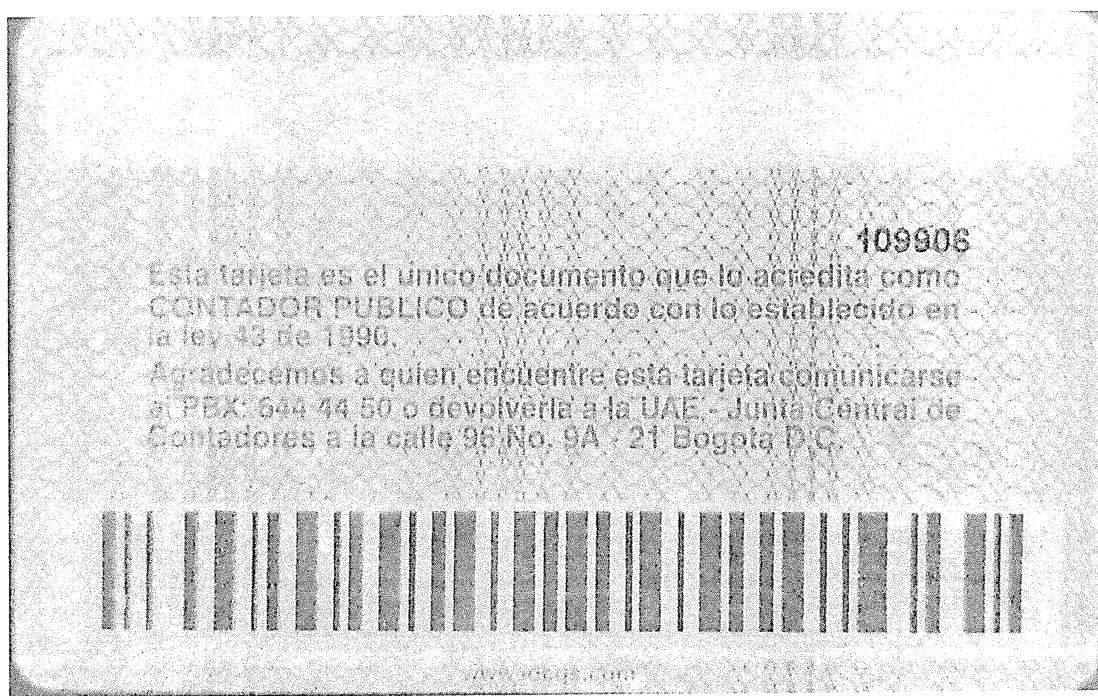
Impreso en computador por Software DMS Nit: 800.146.041

PAGINA: 1

Fecha y Hora de Expedición: 18/10/2025 11:40 AM

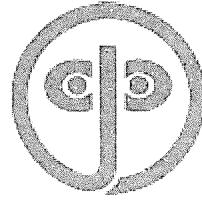
pág 2 de 2





UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

6 0 0 A 6 2 B 0 2 6 2 7 E 3 C 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22657305 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 181188-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.657.305 de Barranquilla, Atlántico, con Tarjeta Profesional No 181.188-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT. **900.110.012-5** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– y el contrato de aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Barranquilla a los tres (03) días del mes de octubre de 2025.

Zuleima Guerrero P.
FIRMA

ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ
TP 181.188-T

MORARCI GROUP S.A.S.
Nit. 900.110.012 - 5
Carrera 43 N° 62-24
PBX: 60 5 3091581 Ext. 201-202
Barranquilla - Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900100112	5	MORARCI GROUP S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMORTIENROS	carrera 43 no 62-24	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3091581	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Planilla	Tipo	Fecha				
Pensión	✓ Salud	Pago	9492672033	E	2025/10/03	2025/10/03	BANCO COLOMBIA	0	\$0/783,200
2025-09	✓ 2025-10	✓ 1825130045							
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	Concepto	NIT	Plazo	Monto	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	VALOR A PAGAR		
APF (ADMINISTRADORAS: 4)				119	\$54,204,600	\$0	\$0		\$54,204,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	\$4,421,400	\$0	\$0		\$4,421,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	25	\$14,571,600	\$0	\$0		\$14,571,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	55	\$23,298,100	\$0	\$0		\$23,298,100
PROTECCION	232001	800,229,739	0	30	\$11,913,500	\$0	\$0		\$11,913,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				123	\$7,232,500	\$0	\$0		\$7,232,500
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	123	\$7,232,500	\$0	\$0		\$7,232,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				123	\$13,821,900	\$0	\$0		\$13,821,900
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	19	\$1,991,800	\$0	\$0		\$1,991,800
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	2	\$280,800	\$0	\$0		\$280,800
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	88	\$9,835,800	\$0	\$0		\$9,835,800
CONFACESAR	CCF15	891,399,989	8	3	\$222,000	\$0	\$0		\$222,000
CONFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$379,200	\$0	\$0		\$379,200
CONFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	9	\$1,045,800	\$0	\$0		\$1,045,800
CONFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$66,500	\$0	\$0		\$66,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				123	\$14,876,400	\$0	\$0		\$14,876,400
COMPENSAR	EPS008	850,066,942	7	4	\$381,500	\$0	\$0		\$381,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	826,008,394	7	1	\$88,500	\$0	\$0		\$88,500
EPS SUBA (ANTES SUSALUD)	EPS010	820,098,702	2	43	\$6,341,100	\$0	\$0		\$6,341,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	\$646,300	\$0	\$0		\$646,300
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$57,000	\$0	\$0		\$57,000
MUTUAL SER	ESSC07	826,008,394	7	3	\$233,100	\$0	\$0		\$233,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$1,281,000	\$0	\$0		\$1,281,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$108,300	\$0	\$0		\$108,300
SALUD TOTAL	EPS002	820,130,907	4	33	\$3,328,900	\$0	\$0		\$3,328,900
SANITAS	EPS005	820,251,440	6	21	\$2,410,700	\$0	\$0		\$2,410,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$388,700	\$0	\$0		\$388,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PACIBF	890,999,239	2	1	\$388,700	\$0	\$0		\$388,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$259,100	\$0	\$0		\$259,100
SENA	PASENA	890,999,034	1	1	\$259,100	\$0	\$0		\$259,100
TOTAL				173	\$90,783,240	\$0	\$0		\$90,783,240

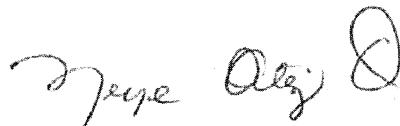
CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que **MORARCI GROUP SAS** identificados con el Nit. **900.110.012-5** mantienen vínculos comerciales con nuestra institución, en la oficina Paseo Bolívar a través de la cuenta corriente **810-04824-9**, desde el 30 de octubre de 2006, la cual se encuentra activa y vigente.

Lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de: **MORARCI GROUP SAS**, es ser un "Cliente Activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación a solicitud del cliente, hoy 05 de agosto de 2025, en la ciudad de Barranquilla.

Cordialmente,


NEIRA ORTIZ ORELLANO
 Gerente de Relación Banca Empresarial



Oficio 30940- 0686

Villavicencio, octubre 09 de 2025

Doctor
MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Representante Legal MORARCI GROUP S.A.S.
Villavicencio, Meta

ASUNTO: SOLICITUD ADICION Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA
152011 DE 2025

Respetado Doctor Moreno:

De acuerdo a lo estipulado en el **“Manual de Contratación Fiscalía General de la Nación”** y en Calidad de Supervisor de la Orden de compra del asunto, solicito adicionar y prorrogar la misma, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

RESUMEN HISTORICO

El valor total Inicial de la Orden de compra 152011 de 2025 es de CIENTO SETENTA MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEICIENTOS CUARENTA Y DOS (\$170.231.642) incluido IVA, costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

EJECUCION ORDEN DE COMPRA

De acuerdo a orden de compra 152011, la clase, cantidades y valores corresponde a:

LLANTAS AUTOMÓVILES								
	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	CANT	VALOR UN	IVA	VALOR TOTAL MAS IVA	VALOR TOTAL COMPRA
1	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 60	14	\$ 289.700,00	\$ 55.043,00	\$ 344.743,00	4.826.402,00
2	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 60	4	\$ 359.400,00	\$ 68.286,00	\$ 427.686,00	1.710.744,00
3	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 65	8	\$ 241.400,00	\$ 45.866,00	\$ 287.266,00	2.298.128,00
4	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 65	8	\$ 431.100,00	\$ 81.899,00	\$ 513.000,00	4.104.072,00
5	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 55	8	\$ 390.500,00	\$ 74.195,00	\$ 464.695,00	3.717.560,00



Oficio 30940- 0686

LLANTAS MOTOCICLETAS

	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	CANT	VALOR UN	IVA	VALOR TOTAL MAS IVA	VALOR TOTAL COMPRA
1	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	6	\$ 227.900,00	\$ 43.301,00	\$ 271.201,00	1.627.206,00
2	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 70	4	\$ 148.700,00	\$ 28.253,00	\$ 176.953,00	707.812,00
3	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 130	Rela Aspecto C: 70	5	\$ 153.400,00	\$ 29.146,00	\$ 182.546,00	912.730,00
4	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	1	\$ 216.800,00	\$ 41.192,00	\$ 257.992,00	257.992,00
5	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	16	\$ 128.800,00	\$ 24.472,00	\$ 153.272,00	2.452.352,00
6	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 90	16	\$ 117.300,00	\$ 22.287,00	\$ 139.587,00	2.233.392,00
7	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	20	\$ 136.200,00	\$ 25.878,00	\$ 162.078,00	3.241.560,00
8	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 90	10	\$ 171.000,00	\$ 32.490,00	\$ 203.490,00	2.034.960,00
9	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	8	\$ 498.800,00	\$ 94.772,00	\$ 593.572,00	4.748.572,00
10	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 100	10	\$ 445.700,00	\$ 84.683,00	\$ 530.383,00	5.303.830,00
11	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	9	\$ 447.600,00	\$ 85.044,00	\$ 532.644,00	4.793.796,00
105								28.314.146,00
								170.231.642,00

El día 09 de octubre de los corrientes se diligencia el FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP), por valor de \$78.203.496, con el visto bueno de la Ordenadora del Gasto.

El día 09 del mes de octubre de 2025, la Sección Financiera – Grupo Presupuesto, emite el CDP No 10925 por valor de \$78.203.496.

JUSTIFICACION

De acuerdo con las necesidades permanentes que se presentan en la Regional Orinoquía en materia de llantas para los vehículos asignados a las Seccionales adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Orinoquía, se considera pertinente realizar una adición a la orden de compra 152011 FGN – RO -0019-2025, por un total de SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$78.203.496) para la compra de ciento cincuenta y cuatro (154) unidades, correspondientes a: 26 unidades para automóviles, 60 unidades para camionetas y 68 unidades para motocicletas, que nos permitirá atender de manera eficiente las necesidades operativas que se tienen con el parque automotor y a la vez, garantizar la seguridad de los servidores que se movilizan en los vehículos dispuestos para ello.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la clase, cantidades y valores serían los siguientes:

	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	CANT A ADQUIRIR	VALOR UN	IVA	VALOR TOTAL MAS IVA	VALOR TOTAL COMPRA
1	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 60	18	\$ 289.700,00	\$ 55.043,00	\$ 344.743,00	\$ 6.205.374,00
2	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 65	0	\$ 359.400,00	\$ 68.286,00	\$ 427.686,00	\$ -
3	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 65	0	\$ 241.400,00	\$ 45.866,00	\$ 287.266,00	\$ -
4	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	8	\$ 431.100,00	\$ 81.829,00	\$ 513.029,00	\$ 4.104.072,00
5	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 55	0	\$ 390.500,00	\$ 74.195,00	\$ 464.695,00	\$ -
26								10.309.446,00





Oficio 30940- 0686

LLANTAS CAMIONETAS

	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	CANT A ADQUIRIR	VALOR UN	IVA	VALOR TOTAL MAS IVA	VALOR TOTAL COMPRO
1	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 205	Rela Aspecto C: 75	4	\$ 491.500,00	\$ 93.385,00	\$ 584.885,00	2.339.540,00
2	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 65	4	\$ 488.800,00	\$ 92.872,00	\$ 581.672,00	2.326.638,00
3	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 75	8	\$ 906.500,00	\$ 172.235,00	\$ 1.078.735,00	8.629.880,00
4	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	18	\$ 693.700,00	\$ 131.893,00	\$ 825.503,00	14.859.054,00
5	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 75	0	\$ 803.900,00	\$ 152.741,00	\$ 956.641,00	0,00
6	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 75	8	\$ 769.500,00	\$ 146.205,00	\$ 915.705,00	7.325.640,00
7	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 285	Rela Aspecto C: 75	0	\$ 892.200,00	\$ 169.518,00	\$ 1.061.718,00	0,00
8	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 60	4	\$ 500.700,00	\$ 95.133,00	\$ 595.833,00	2.388.332,00
9	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 60	0	\$ 559.200,00	\$ 106.248,00	\$ 665.448,00	0,00
10	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 65	0	\$ 655.400,00	\$ 124.526,00	\$ 779.926,00	0,00
11	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 245	Rela Aspecto C: 70	0	\$ 624.400,00	\$ 118.636,00	\$ 743.036,00	0,00
12	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 60	0	\$ 712.200,00	\$ 135.318,00	\$ 847.518,00	0,00
13	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 65	8	\$ 891.600,00	\$ 169.404,00	\$ 1.061.004,00	8.488.032,00
14	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	4	\$ 851.800,00	\$ 161.842,00	\$ 1.013.642,00	4.054.568,00
15	Medida del Rin en Pulgadas E: 17,5	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 75	0	\$ 1.297.900,00	\$ 246.601,00	\$ 1.544.501,00	0,00
16	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 55	2	\$ 567.900,00	\$ 107.901,00	\$ 675.801,00	1.351.602,00
17	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 55	0	\$ 766.700,00	\$ 145.673,00	\$ 912.373,00	0,00
18	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Ancho B: 275	Rela Aspecto C: 60	0	\$ 552.900,00	\$ 105.051,00	\$ 657.951,00	0,00

60

51.758.336,00

LLANTAS MOTOCICLETAS

	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	CANT A ADQUIRIR	VALOR UN	IVA	VALOR TOTAL MAS IVA	VALOR TOTAL COMPRO
1	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	7	\$ 227.900,00	\$ 43.301,00	\$ 271.201,00	1.898.407,00
2	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 70	3	\$ 148.700,00	\$ 28.253,00	\$ 176.953,00	530.859,00
3	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 130	Rela Aspecto C: 70	2	\$ 153.400,00	\$ 29.146,00	\$ 182.546,00	365.092,00
4	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	0	\$ 216.800,00	\$ 41.192,00	\$ 257.992,00	0,00
5	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	10	\$ 128.800,00	\$ 24.472,00	\$ 153.272,00	1.532.720,00
6	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 90	8	\$ 117.300,00	\$ 22.287,00	\$ 139.587,00	1.116.696,00
7	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	22	\$ 136.200,00	\$ 25.878,00	\$ 162.078,00	3.565.716,00
8	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 90	5	\$ 171.000,00	\$ 32.490,00	\$ 203.490,00	1.017.450,00
9	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	4	\$ 498.800,00	\$ 94.772,00	\$ 593.572,00	2.374.288,00
10	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 100	7	\$ 445.700,00	\$ 84.683,00	\$ 530.383,00	3.712.681,00
11	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	0	\$ 447.600,00	\$ 85.044,00	\$ 532.644,00	0,00

68

16.113.909,00

154

78.181.691,00

De igual forma la orden de compra se prorroga por quince días desde el 22 de octubre.

A la fecha se dispone del CDP 10925 del 09 de octubre/2025, por la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$78.203.496), anexo a la presente comunicación, por lo que se considera procedente se realice una adición por ese valor a la Orden de compra 152011 FGN – RO -0019-2025.

Por lo anterior solicito su manifestación de aceptación a la mencionada adición y prorroga a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

FERNANDO BERNAL BAQUERO
Supervisor

VoBo LILIANA ROCIO BOHORQUEZ H
Subdirectora Regional Orinoquia

Elaboro/proyecto: Fernando Bernal, Grupo Transportes

SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO – ORINOQUIA
Calle 34 No. 41 – 73 Barrio Barzal – Villavicencio – código postal 500001
Teléfono 6611990 ext. 85013 - 3187911619 - Fiscatel 0107
www.fiscalia.gov.co



De: Fernando Bernal Baquero <fernando.bernalb@fiscalia.gov.co>
Enviado el: viernes, 10 de octubre de 2025 12:15 p.m.
Para: PROYECTOS MORARCI <licitaciones@morarci.com>
CC: Jose Edilberto Poveda Bernal <jose.povedab@fiscalia.gov.co>; Sury Andrea Serrato Lavao <sury.serrato@fiscalia.gov.co>; Subdirección Regional de Apoyo-Orinoquia <subreg-
orinoquia@fiscalia.gov.co>
Asunto: OFICION 30940-0686 ADCION ORDEN DE COMPRA 152011

Dr. MANUEL ANGELLO MORENO ARGINIEGAS

cordial saludo;

Envío oficio No 30940-0686 y CDP10925; solicitando Adición a la orden de compra 152011.

Cordialmente;
Fernando Bernal Baquero
Grupo de Transportes
Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia
Tel: 608-6611990 - 608-6345911 ext. 85334 Celular: 3187441176
Fiscalía General de la Nación
Calle 34 No. 41-73 Barzal Alto - Villavicencio



✗ Ocultar historial de mensajes

LM Luis Montaño /MORARCI-GROUP <luis.montano@morarci.com> ... Jue 16/10/2025 16:54

Para: Fernando Bernal Baquero: PROYECTOS MORARCI <licitaciones@morarci.com>
CC: Jose Edilberto Poveda Bernal: Sury Andrea Serrato Lavao: Subdirección Regional de Apoyo-Orinoquia: **y 4 más**

⚠ Este remitente luis.montano@morarci.com es de fuera de su organización. Bloquear remitente

2025-MG-0247 - Aceptación ... 158 KB

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACION – SECCIONAL META
Attn. Jose Edilberto Poveda Bernal
Supervisor
Ciudad

Asunto: Aceptación Adición

Referencia: Acuerdo Marco – CCE-286-AMP-2020 - Orden de Compra No. 152011

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar comunicado 2025-MG-0247 aceptando la adición presupuestal requerida por la Entidad para la Orden de Compra en referencia.

Atentamente,



Luis Felipe Montaño
Profesional de Gestión Contractual

Tel: (605) 3091581 Ext. 196
Cel: (+57) 317 3726492
E-mail: luis.montano@morarci.com
Dir: Cra 43 No 62 - 24 B/quilla- col

22
2025-MG-0247



Bogotá D.C., 16 de octubre de 2025

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION – SECCIONAL META
Atn. Jose Edilberto Poveda Bernal
Supervisor
Ciudad

Asunto: Aceptación Adición Presupuestal y Prórroga

Referencia: Acuerdo Marco – CCE-286-AMP-2020 - Orden de Compra No. 152011

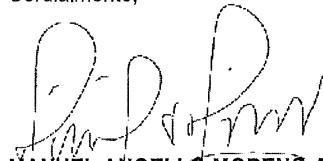
Cordial saludo,

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.306.607 expedida en Polonuevo, obrando en mi calidad de Representante Legal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT 900.110.0125, me permito comunicar a la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION – SECCIONAL META** que emitimos concepto de viabilidad para la adición presupuestal a la Orden de Compra en referencia por la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$78.203.496,00) y prorrogar el término de ejecución de la misma hasta el 06/11/2025, de acuerdo con lo descrito por la Entidad mediante comunicado radicado No. 30940-0686 de fecha 09/10/2025.

Por lo anterior, se informa a la Entidad que estaremos atentos a recibir el documento modificadorio generado a través de Coupa para formalizar los cambios y posterior actualización de los amparos correspondientes.

Sin otro particular, nos suscribimos, manifestándoles nuestra mejor disposición de servicio.

Cordialmente,


MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Representante Legal
MORARCI GROUP SAS
NIT 900.110.012 - 5

MORARCI GROUP S.A.S.
Nit. 900.110.012-5
Carrera 43 N° 62-24
PBX: 60 5 3091581
Barranquilla - Colombia

SITKA		Certificado de Disponibilidad Presupuestal -- Comprobante.	Usuario Solicitante: MHdacosia	DIABET ACOSTA SALDANA
		Unidad ó Subunidad	29-01-01-L23	FISCALIA META - VILLAVICENCIO
		Ejecutora Solicitante:		
		Fecha y Hora Sistema:	9/10/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"					
Número:	10925	Fecha Registro:	2025-10-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	29-01-01-L23 FISCALIA META - VILLAVICENCIO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estatus:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	78.203.496,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual::	78.203.496,00
				Saldo x Comprometer:	78.203.496,00
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Número:	10925	Fecha Registro:	2025-10-09	Número:	
				Modalidad de contratacion:	
				Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA - STAFF	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF	VALOR OPERACION
					VALOR ACTUAL
					SALDO X COMPROMETER
					VALOR BLOQUEADO
Total:					78.203.496,00
					78.203.496,00
					0,00

Objeto:	ADICIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LAS SECCIONALES META, CASANARE, GUAVIARE, VICHADA, Y GUAINIA-VAUPES A CARGO DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOCO/FGN
---------	---

Firma Responsable



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 06/10/2025 - 09:43:40
Recibo No. 12965605, Valor: 11,600
CODIGO DE VERIFICACIÓN: SD66E85EFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
MORARCI GROUP S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.110.012 - 5
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 421.680
Fecha de matrícula: 02 de Octubre de 2006
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 43 No 62 - 24
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: notificaciones@morarci.com
Teléfono comercial 1: 3091581



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 06/10/2025 - 09:43:40

Recibo No. 12965605, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: SD66E85EFF

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 43 No 62 - 24

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: notificaciones@morarci.com

Teléfono para notificación 1: 3091581

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 6.359 del 28/09/2006, del Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/10/2006 bajo el número 127.001 del libro IX, se constituyó la sociedad: denominada MACRO PARTES DE COLOMBIA S.A.

REFORMAS ESPECIALES.,

Por Acta número 24 del 30/12/2016, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/04/2017 bajo el número 325.248 del libro IX, la sociedad se transformó en por acciones simplificada bajo la denominación de MACRO PARTES DE COLOMBIA S.A.S.

Por Acta número 31 del 30/12/2018, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/02/2019 bajo el número 356.206 del libro IX, la sociedad cambió su razón social a MORARCI GROUP S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Que el(la) Juzgado 1 o. Civil del Circuito de Bogotá mediante Oficio Nro. 744 del 23/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/07/2025 bajo el No. 37.498 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Demanda interpuesta por ADMINISTRACION OPERATIVA AUTOMOTRIZ S.A.S en la sociedad denominada:

MORARCI GROUP S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 06/10/2025 - 09:43:40

Recibo No. 12965605, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: SD66E85EFF

INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: **OBJETO SOCIAL:** La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita. En desarrollo de su objeto social amplio e indefinido, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A) Fabricación, importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título de productos; subproductos, bienes y servicios de origen nacional o extranjero, de manera directa o indirecta, por cuenta propia o ajena, principalmente de toda clase de llantas, rines y neumáticos, productos de caucho y todo tipo de repuestos, piezas y accesorios, para cualquier tipo de vehículos automotores, motocicletas y maquinaria pesada, agrícola y OTR, así como de cualquier clase de equipo o herramienta destinada al servicio de mantenimiento de los mismos. B) Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para cualquier vehículo automotor y de motocicleta, así como de maquinaria pesada, incluido el servicio de latonería y pintura especializada. C) Prestación del servicio de asistencia técnica en el ensamble y montaje de equipo y herramientas destinadas al mantenimiento y alistamiento de vehículos automotores en general y de maquinaria pesada, bien sea en Colombia o en el exterior. D) Representación, agenciamiento o franquicia de compañías vinculadas a la comercialización y/o a la fabricación de cualquier clase de repuestos para vehículos automotores y maquinarias, herramientas y equipos destinados al mantenimiento. preventivo y correctivo de cualquier clase de vehículos automotores y motocicletas, así como maquinaria pesada.

E) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título, al por mayor y al detal, de pinturas en establecimientos especializados en sus diferentes presentaciones tales como laca, barniz, esmaltes, anticorrosivos, vinilos. F) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título; al por mayor y al detal de disolventes de pinturas, masillas, hueso duro; cintas, lijas, ceras, impermeabilizantes para vehículos y motocicletas. G) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título al por mayor y al detal de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. En desarrollo de su objeto principal la Sociedad podrá: 1) Celebrar todo tipo de contratos con el sector público o con el sector privado, tanto nacional como extranjero. 2) Participar en licitaciones, en concursos públicos y privados, nacionales e internacionales, para celebrar todo tipo de contratos con organismos de orden internacional, nacional, regional, departamental, municipal o distrital, establecimientos públicos descentralizados, empresas industriales y comerciales del estado o empresas de economía mixta y en general, con entidades del país y del exterior. 3) Subcontratar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. 4) Ceder total o parcialmente sus derechos a terceros y adquirirlos de la misma manera, cualquiera sea el estado en que ellos se encuentren. 5) Formar parte de otras entidades, asociaciones, sociedades, uniones temporales o consorcios que adelanten actividades semejantes o complementarias.

6) Adquirir, enajenar, gravar, administrar tomar y dar en arriendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, destinados, directa o



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 06/10/2025 - 09:43:40

Recibo No. 12965605, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: SD66E85EFF

indirectamente al desarrollo de su objeto social. 7) Intervenir como acreedora o como deudora en todo tipo de operaciones de crédito en moneda nacional o extranjera, suscribir los contratos correspondientes y constituir las garantías a que haya lugar. 8) Girar, endosar, aceptar, asegurar, cobrar, pagar y realizar todo tipo de operaciones sobre títulos valores e instrumeritos negociables. 9) Formular ante la administración pública, bien se trate de organismos internacionales, nacionales, regionales, departamentales, municipales o distritales, entidades descentralizadas u otros organismos, cualesquiera solicitudes, o peticiones necesarias para el desarrollo del negocio. 10) Solicitar y obtener licencias para la importación de equipos, maquinarias y herramientas necesarias para el desarrollo de las labores previstas en el objeto social.

11) Promover e interponer acciones o recursos, judiciales, administrativos, contenciosos administrativos y de policía, lo mismo que de cualquier, otra clase, y atender los que se promuevan contra la sociedad. 12) Transigir, desistir y apelar las decisiones judiciales o de otra clase en que activa o pasivamente, haya de intervenir la sociedad frente a terceros, a sus socios, a sus administradores o a sus trabajadores. 13) Realizar inversiones en acciones o derechos sociales; en bonos, en fondos de inversión valores bursátiles y en toda clase de instrumentos de deuda pública. 14) Recibir y dar bienes muebles e inmuebles; corporales o incorporales, en pago, bien sea de acciones de la sociedad o de cualquier otra obligación. 15) Emitir bonos y comercializarlos en mercados nacionales e internacionales cumpliendo las regulaciones estatutarias y legales. 16) Celebrar contratos o actos sobre bienes muebles e inmuebles, rurales y urbanos. 17) En general celebrar, realizar y ejecutar todos los contratos, actos, hechos y obligaciones relacionados con la existencia y funcionamiento de la sociedad, lo mismo que realizar todas las actuaciones preparatorias, complementarias, convenientes o necesarias para el cumplimiento de su objeto social.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor : \$10.000.000.000,00
Número de acciones : 1.000.000,00

Valor nominal : 10.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor : \$5.500.000.000,00
Número de acciones : 550.000,00

Valor nominal : 10.000,00

** Capital Pagado **

Valor : \$5.500.000.000,00
Número de acciones : 550.000,00

Valor nominal : 10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La sociedad tendrá un (1) órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y tendrá un Gerente, el cual tendrá dos



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 06/10/2025 - 09:43:40

Recibo No. 12965605, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: SD66E85EFF

suplentes. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un Gerente.

El Gerente tendrá dos suplentes que lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas y ejercerán la representación legal. El Gerente y representante legal, así como sus suplentes, no tendrán limitaciones en el monto y naturaleza de los contratos que celebre o los actos que realice, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Son funciones del Gerente entre otras: Constituir apoderados generales o especiales que juzguen necesarios para representar la sociedad judicial o extrajudicialmente; Celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos necesarios para que la sociedad desarrolle plenamente sus fines. El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente. Le está prohibido a los administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de, la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, a menos que sean autorizados por la Asamblea de Accionistas. La sociedad no podrá garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones distintas de las suyas, a menos que la decisión sea aprobada por la Asamblea General con el voto favorable de un número plural o singular de accionistas que representen no menos del setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas de la sociedad. Es prohibido al Gerente y a sus Suplentes, apoderados y asesores de la sociedad revelar a los accionistas o a extraños sus negocios y su situación económica, salvo especial permiso de la Asamblea de Accionistas a cuyo juicio queda autorizar solamente las informaciones que no sean de carácter reservado y que sirvan para determinar el valor real de las acciones.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 6.359 del 28/09/2006, otorgado en Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/10/2006 bajo el número 127.001 del libro IX.

Cargo/Nombre Identificación

Gerente.

Moreno Arciniegas Manuel Angello CC 72306607

Suplente del Gerente.

Arciniegas de Moreno Luz Melida CC 22402287

Nombramiento realizado mediante Acta número 24 del 30/12/2016, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/04/2017 bajo el número 325.248 del libro IX.

Cargo/Nombre Identificación

Segundo Suplente del Gerente

Di Carlo Pena Giuseppe Enrico CC 8794224

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 44 del 01/06/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/09/2023 bajo el número 457.330 del libro IX:



Cámaras de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 06/10/2025 - 09:43:40

Recibo No. 12965605, Valor: 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SD66E85EFF

Cargo/Nombre Identificación

Revisor Fiscal

Guerrero Pelaez Zuleima Patricia

CC 22657305

Nombramiento realizado mediante Acta número 48 del 01/02/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/02/2025 bajo el número 491.491 del libro IX:

Cargo/Nombre Identificación

Revisor Fiscal Suplente

SANTANDER GOMEZ S.C.P. S.A.S.

NIT 900612657

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 29/04/2025, otorgado en Barranquilla por SANTANDER GOMEZ S.C.P. S.A.S., inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/05/2025 bajo el número 500.685 del libro IX:

Cargo/Nombre Identificación

Designado: Revisor Fiscal Suplente

Garcia Gomez David Miguel

CC 3876740

Tarjeta Profesional

112602-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	8.177	06/12/2006	Notaria 5 a. de Barran	128.558	14/12/2006	IX
Escritura	1.485	20/05/2011	Notaria 4a. de Barranq	171.076	25/06/2011	IX
Escritura	1.245	02/05/2013	Notaria 5 a. de Barran	256.575	28/06/2013	IX
Acta	24	30/12/2016	Asamblea de Accionista	325.248	12/04/2017	IX
Acta	27	23/02/2018	Asamblea de Accionista	338.337	26/02/2018	IX
Acta	31	30/12/2018	Asamblea de Accionista	356.206	01/02/2019	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contenciosos Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4530

Actividad Secundaria Código CIIU: 4520

Otras Actividades 1 Código CIIU: 4542

Otras Actividades 2 Código CIIU: 4511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 06/10/2025 - 09:43:40
Recibo No. 12965605, Valor: 11,600
CODIGO DE VERIFICACIÓN: SD66E85EFF

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s) :

Nombre:
AUTOXPERT 62 BOSTON
Matrícula No: 425.736
Fecha matrícula: 14 de
Dic/bre de 2006
Último año renovado: 2025
Dirección: CR 43 No 62 - 24

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
AUTOXPERT 44 MURILLO
Matrícula
No: 425.737
Fecha matrícula: 14 de Dic/bre de 2006
Último año renovado: 2025

Dirección: CR 38 No 44 - 08
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
AUTOXPERT 40 CENTRO
Matrícula No: 425.738
Fecha matrícula: 14 de
Dic/bre de 2006
Último año renovado: 2025
Dirección: CR 38 No 40 - 03

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
AUTOS MORARCI
Matrícula No:
727.539
Fecha matrícula: 21 de Febrero de 2019
Último año renovado: 2025

Dirección: VIA 40 No 54-58
Municipio: Barranquilla - Atlantico



CÁMARA DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 06/10/2025 - 09:43:40
Recibo No. 12965605, Valor: 11,600
CODIGO DE VERIFICACIÓN: SD66E85EFF

Nombre:
MACROSERVICIOS CLINICAR

Matrícula No: 816.481

Fecha matrícula: 25
de Agosto de 2021

Último año renovado: 2025

Dirección: CALLE 37 No 46 - 03 /55

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que el (la) Juzgado 1 o. Civil del Circuito de Bogota mediante Oficio Nro. 735 del 21/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/07/2025 bajo el No. 37.487 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:

AUTOS MORARCI

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 54.957.788.311,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4530

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 06/10/2025 - 09:43:40

Recibo No. 12965605, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: SD66E85EFF

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA